



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00364758- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por el Titular del Área de Planificación Institucional Estratégica al orden 67; y

CONSIDERANDO:

Que la petición refiere: a) a la utilización del orden de méritos (orden 38) resultante en el concurso de un cargo docente de la categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A) para desempeñar funciones en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, aprobado por Resolución de dicha autoridad N° RESOL-2021-170-E-UNC-APIE#REC (orden 39), y b) a la designación en sendos cargos de la categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A) en la mencionada Dirección a las agentes que obtuvieran los lugares segundo y tercero en dicho orden de méritos, a saber CECILIA MACCIONI (Leg. 80.150) y CONSUELO MARTÍNEZ OTERO (Leg. 54.711);

Que la solicitud se encuentra amparada por lo establecido en el Art. 40 de la Ord. HCS 7/12, en el sentido de que la resolución rectoral que designó al concursante que obtuvo el primer lugar en el orden de méritos fue dictada al orden 57 con fecha 7 de octubre de 2021 (N° RR-2021-1266-E-UNC-REC);

Que, a su vez, informa que la dependencia cuenta con cargos vacantes producto de dos promociones y una jubilación y que la sumatoria de los respectivos puntos supera lo necesario para la creación de dos cargos 3663/4A;

Que, además, el presentante señala que las postulantes en cuestión desempeñarán tareas en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos, con similar perfil al del cargo concursado;

Que las citadas agentes revistan en presupuesto de la Subsecretaría de Planeamiento Físico en sendos cargos de la categoría Seis, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3666/5B);

Que con informe del orden 79 la Dirección General de Presupuesto eleva al orden 78 el correspondiente proyecto de modificación de planta de cargos;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 76;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70033-E-UNC-DGAJ#SG (orden 83);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico que corre al orden 78 y que se incorpora a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente y por aplicación del orden de méritos aprobado por Resolución del Titular del Área de Planificación Institucional Estratégica N° RESOL-2021-170-E-UNC-APIE#REC, promover por concurso a las Sras. Arqs. CECILIA MACCIONI (Leg. 80.150) y CONSUELO MARTÍNEZ OTERO (Leg. 54.711) a sendos cargos nodocentes de la categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A) para cumplir funciones en la Dirección de Control de Obras de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 4°.- Las nombradas, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv